



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 678 - 16 EXPEDIENTE N° 6631/16 Salta, 19 7 AGO 2016

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Brenda Luján SALINAS, D.N.I. Nº 39.800.584, solicita que se le modifique el nombre, en razón de haberse registrado erróneamente en la base de datos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2016 en la carrera de Contador Público Nacional, L.U. Nº 526.925 y fue registrada en la base de datos de la Dirección de Informática como: *Branda* Luján SALINAS, D.N.I. Nº 39.800.584.

Que, a fojas 2, de las presentes actuaciones, obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad donde consta que el nombre correcto de la inscripta es *Brenda* Luján SALINAS.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre Branda Luján SALINAS, D.N.I. Nº 39.800.584, L.U. Nº 526.925.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Rectificar el nombre de la alumna Branda Luján SALINAS por Brenda Luján SALINAS, D.N.I. Nº 39.800.584, de acuerdo a la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, que obra a fojas 2, en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por la Srta. Branda Luján SALINAS, como alumna de esta Facultad a partir del período académico 2016, fecha en la que se registra su inscripción como alumna de esta Unidad Académica, corresponde a la Srta. Brenda Luján SALINAS, D.N.I. Nº 39.800.584, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna Brenda Luján SALINAS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos

ggl/ndc

AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI retaria As. Académicos y de Investigación c. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

Cratugo Ignacio Llimos VICE DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA